



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE LA UNION  
2012**

**CDVC-SOFP- No 15  
AGOSTO 2013**



*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial  
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION  
2012**

Contralor Departamental del Valle del  
Cauca

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA  
BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal

JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad

LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada

CARLOS EUGENIO RIVERA OSPINA

Auditor

URIEL MONTOYA GARCIA



*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>7</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>18</b>

Modelo de Beneficio de Control Fiscal

## HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre el Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015<sup>1</sup>. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo **“Prosperidad para Todos”** 2010 – 2014, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado<sup>2</sup>.

El Plan de Desarrollo **“Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”** para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía sólida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo General es **“Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los más vulnerables que genere confianza en sus instituciones”**. En la construcción se incluyeron los lineamientos

---

<sup>1</sup> Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

<sup>2</sup> Fuente Plan Nacional de Desarrollo

de los ODM,<sup>3</sup> del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron los temas de relevancia en los ejes o pilares fundamentales, como son entre otros preservar los derechos de la niñez, infancia y la adolescencia y especialmente recuperar la gobernabilidad y la Institucionalidad en el Departamento.

A nivel general el Departamento del Valle del Cauca presenta al 2009 uno de los índices más bajos de NBI del país del 15,7%.

El Plan de Desarrollo del Municipio de La Unión denominado **“LA UNION EN BUENAS MANOS”** 2012-2015, visualiza un municipio articulado al Departamento y a la Nación, que garantiza la equidad en todos sus sectores de desarrollo, fomenta sus principios y valores, con participación y que fortalece gobernabilidad. Su objetivo general: *El Municipio de La Unión Valle en el 2023 será eje regional de desarrollo productivo, incorporando procesos de innovación, ciencia y tecnología, aprovechando sus recursos naturales de manera sostenible, su biodiversidad y posición geoestratégica, consolidándose como despensa agrícola y modelo de crecimiento Agroindustrial; fortaleciendo el potencial turístico en pro de mejorar su economía, encaminándola hacia el bienestar de sus habitantes. Logrando el respeto por los derechos humanos, la convivencia, la armonía y la inclusión social, promoviendo principios de Buen gobierno.*

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de La Unión en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, presento un indicador de desarrollo fiscal de 76.50 %, ocupó la posición No 128 a nivel Nacional y 7 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). **SOSTENIBLE** Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Su situación es similar a los del grupo solvente, pero la magnitud de los indicadores es menor.

**Anexo 4. Desempeño Fiscal de los municipios, 2011**

Código Departamento	Departamento	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento
76400	VALLE DEL CAUCA	LA UNION	66,06	0,00	59,07	81,25	77,72	52,84	76,50	128	7

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012, en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación ICLD<sup>4</sup> destinados a funcionamiento ascendió a 64.25% cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido para un

<sup>3</sup> ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

<sup>4</sup>ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación

municipio clasificado en categoría sexta, por debajo del 80% permitido en 15.75%; que al compararlo con la vigencia 2011 (66.06%), indica un incremento del porcentaje en 1.81 %.

Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único "FUT", el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 34.4% en el puesto No 42 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011).

<b>Resultados de la evaluación del desempeño integral municipal,</b>							
<b>Municipio</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Requisitos Legales</b>	<b>Capacidad Adiva</b>		<b>Gestión</b>	<b>Índice Integral</b>
<b>LA UNION</b>	<b>0</b>	<b>74</b>	<b>18,7</b>	<b>13</b>	<b>76,5</b>	<b>44,8</b>	<b>34,4</b>
<b>TOTALES</b>	<b>57,08</b>	<b>68,7</b>	<b>74,9</b>	<b>79,8</b>	<b>67,6</b>	<b>73,7</b>	<b>65,2</b>

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

**CARLOS EUGENIO RIVERA OSPINA**

Alcalde Municipio de La Unión

Calle 15 No 14 - 34

La Unión - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Municipio de La Unión - Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera Y Patrimonial.

## ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado “**LA UNION EN BUENAS MANOS**” 2012-2015, el cual integra los siguientes Ejes:

### I. EJE SOCIAL

**Objetivo Estratégico.** Promover el bienestar y desarrollo de la comunidad unionense, de manera diferencial e incluyente atendiendo sus necesidades prioritarias; garantizando el acceso a los servicios del estado de tal forma que se mejore la calidad de vida de las familias. Fortaleciendo el respeto por los derechos humanos, la convivencia y la armonía social.

### II. EJE ECONOMICO.

**Objetivo Estratégico.** Propiciar condiciones en el territorio para que este sea eje regional productivo, consolidándolo como despensa agrícola y modelo de crecimiento agroindustrial con fortalezas turísticas, con perspectiva de desarrollo sostenible e incrementando la competitividad y ampliando las oportunidades de manera equitativa, para la generación de ingresos y empleo de calidad; fomentando la creación de nuevas empresas.

### III. EJE AMBIENTAL.

**Objetivo Estratégico.** Preservar y conservar los recursos naturales con el fin de garantizar un medio ambiente sano y un desarrollo sostenible y sustentable, incluyendo acciones para asistir a la comunidad en la reducción del riesgo.

### IV. EJE INSTITUCIONAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

**Objetivo Estratégico.** Propiciar condiciones locales para avanzar en el logro de una sociedad que respete los derechos humanos, en especial los derechos constitucionales de la vida, de la integridad física, dentro de un ambiente sano de convivencia; bajo el contexto de la solución pacífica de los conflictos en el marco del uso efectivo de los mecanismos de participación ciudadana; garantizando la seguridad a la ciudadanía desde el ente institucional.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas de Gestión y Resultados y Financiera, auditadas las cuales cumple con los principios evaluados economía, equidad, como consecuencia de los siguientes hechos:

### Línea de Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien” 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal “**LA UNION EN BUENAS MANOS**” 2012– 2015.

### Línea Financiera.

En cuanto a la financiación del Plan de Desarrollo se tiene que en el cuatrienio se han proyectado recursos para su financiación por transferencias nacionales y departamentales por \$49.417 millones, entre las que se tiene recursos de SGP por \$28.790, igualmente se tienen recursos propios por \$3.111 millones. Un factor que juega a favor en la ejecución del Plan de Desarrollo es que en un 90\$ este es financiado con recursos de transferencias tanto nacionales como departamentales, ya que estos recursos tienen un alto porcentaje de ser recaudados.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se establecieron hallazgos administrativos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad no debe suscribir plan de mejoramiento toda vez que en transcurso de ejecución de la auditoria no se presentaron hallazgos.

---

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelantó Auditoría Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo Municipales con los lineamientos establecidos por los órganos rectores (Objetivos del Milenio Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental)

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, la auditoría especial del Plan de Desarrollo del Municipio de La Unión, pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

#### **3.1 Línea de Auditoría Gestión**

3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.

3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

#### **3.2 Línea de Auditoría Financiera**

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

## DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

- 3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.

### **Correspondencia y Armonización con la Planeación de otros Niveles Nacional, Departamental y Municipal.**

De la revisión de los tres planes (nacional, maestro, departamental y municipal) consignado el resultado de este estudio en una matriz de armonización en la cual se sintetiza el ejercicio de contraste del plan de desarrollo municipal **“LA UNION EN BUENAS MANOS”** 2012– 2015, ejercicio que permite que el municipio reoriente su acción en concordancia con los lineamientos del plan de desarrollo departamental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien” 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal **“LA UNION EN BUENAS MANOS”** 2012– 2015.

El primer análisis que se tiene es que la estructura del Plan de Desarrollo **“LA UNION EN BUENAS MANOS”** 2012– 2015, se hizo con base en los planteamientos del una total alineación. A continuación se muestra dicha alineación.

**Cuadro No 1  
Armonización Ejes Temáticos**

ARMONIZACION EJES TEMATICOS DE PLANEACION			
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	LA UNION
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010-2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012-2015	"LA UNION EN BUENAS MANOS" 2012- 2015.
OBJETIVOS (8)	PILARES (8)	EJES (4)	EJES (4)
1. Erradicar la Pobreza y el Hambre	1. Convergencia y desarrollo regional Caracterización dinámica y desafíos regionales.	1. Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	1. Eje Social
2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal.	4. Consolidación de la Paz		
3. Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer.	6. Buen Gobierno, Participación Ciudadana y lucha contra la Corrupción.		
4. Reducir la Mortalidad Infantil	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional		
5. Mejorar la Salud Materna.	3. Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social	2. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.	4. Eje Institucional Seguridad y Convivencia
6. Combatir el VIH SIDA El Paludismo y Otras Enfermedades.	5. Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riego.	3. Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.	3. Eje Ambiental
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.	2. Crecimiento Sostenible y Competitividad	4. Territorio Productivo y Competitivo	2. Eje Económico
8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional		

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo del Municipio de La Unión 2012-2015 integra los siguientes Ejes:

- Eje Social
- Eje Económico
- Eje Ambiental
- Eje Institucional, Seguridad y Convivencia

### **EJE SOCIAL**

Se desarrollara bajo la conformación de 8 sectores, los cuales se ejecutaran a través de 16 programas, y 51 proyectos a ejecutar.

- **Conclusiones del Eje Social:**

El plan de desarrollo municipal define prioridades centradas en la atención de grupos vulnerables y el énfasis en la educación, la salud, vivienda y agua potable.

Se deben incrementar los esfuerzos para garantizar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable que cumple requisitos en el Municipio que está en el 66% de cubrimiento.

Aumentar en todos sus componentes, los niveles de educación en el municipio de La Unión, en cuanto tiene que ver con aspectos de cobertura, calidad, inclusión, mantenimiento de infraestructura, niveles de desempeño, apoyo a la educación técnica y superior, y disminución de las tasas de analfabetismo.

Aumento de la cobertura de servicios públicos en la zona rural del municipio que presente índices de cobertura muy bajos.

Impulsar soluciones habitacionales por medio de la gestión de subsidios para disminuir el déficit de vivienda del municipio de La Unión Valle.

Atención en todos los aspectos a la población vulnerable

## **EJE ECONÓMICO**

El eje económico se desarrollara bajo la conformación de 4 sectores, los cuales se realizan con el desarrollo de 5 programas y 18 proyectos.

- **Conclusiones Sobre el Eje Económico:**

La actividad económica predominante en el municipio es la hortofrutícola, que se ha visto afectada por fenómenos naturales como la creciente ola invernal y la presencia de plagas en los cultivos, afectando renglones como el empleo, por lo tanto se debe Incrementar la competitividad y garantizar la sostenibilidad ambiental de la producción agropecuaria y agroindustrial municipal contribuyendo con el desarrollo integral de la región reduciendo la pobreza y mejorando las condiciones de vida de las familias del sector rural del municipio.

Adelantar acciones en pro de mejorar la movilidad especialmente en las vías terciarias para el comercio agrícola municipal.

## **EJE AMBIENTAL**

En desarrollo de las políticas y metas ambientales se han incorporado 4 sectores básicos, los cuales se ejecutaran a través de 7 programas y 14 proyectos.

- **Conclusiones Sobre el Eje Ambiental:**

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente a través de la conservación, recuperación, uso racional de los recursos naturales y cumplimiento de las normas vigentes incluyendo los efectos y la adaptación al

cambio climático, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible del territorio y su entorno.

Adelantar las acciones pertinentes a efectos de elaborar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo, incluyendo la planificación, ejecución, verificación y mejora continua a la adaptación al cambio climático en los procesos de desarrollo municipal.

## **EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

El eje se desarrollara bajo la conformación de 2 sectores los cuales se ejecutaran a través de 7 programas y 21 proyectos.

- **Conclusiones Sobre el Eje de Desarrollo Institucional Seguridad y Convivencia**

Uno de los temas más álgidos que presenta el municipio tiene que ver con la seguridad y la convivencia, es conocido por todos los antecedentes que han tenido de inseguridad, por lo tanto se debe actuar intensivamente en este campo para mejorar la convivencia y seguridad, para efectos que no se vean afectados otros renglones del desarrollo del municipio como lo son el empleo, la productividad y la competitividad del municipio.

3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

El Municipio presento dentro de los acápite del plan de desarrollo en lo concerniente a su planificación, como se realizo el proceso, y cual fue la participación de la comunidad en la conformación del plan, para lo cual se presentaron registros fotográficos de las distintas reuniones que se realizaron con la comunidad.

Para establecer un seguimiento y evaluación del plan de desarrollo del Municipio de La Unión se cruzó la información reportada en el plan plurianual de inversiones y el plan indicativo, evidenciando que en el plan plurianual se le asignaron recursos a cada uno de los ejes y sectores, de igual manera se identifican dentro del plan indicativo las líneas bases y metas que se tiene definidas por cada uno de los sectores que cobija el plan de desarrollo municipal, es de anotar que dentro del plan indicativo se reportan proyectos los cuales no tiene definida una línea base, lo cual obedece a que estos se desarrollan por primera vez en el Municipio.

La Secretaría de Planeación Departamental ha realizado anualmente el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, con los resultados mencionados anteriormente en los hechos relevantes, calificación en la cual el municipio no sale bien librado toda vez que ocupó el puesto No 42, debido a que a pesar de que inicialmente el Municipio reportó la información en los formatos del aplicativo Sicep, pero al revisarla se encontraron inconsistencias e incoherencias las cuales fueron comunicadas al alcalde Municipal, pero no fue posible terminar o completar el proceso en el plazo establecido para el efecto, por lo tanto el Municipio no pudo ser evaluado en el Componente de eficacia en la vigencia 2011, afectando de esta manera la calificación definitiva, no implicando esto que el municipio este incumpliendo las metas de su plan de desarrollo.

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

El Plan de desarrollo Municipal necesariamente tiene que ser estructurado financieramente acorde con el MFMP, puesto que la proyección de ingresos que se presenta a través del Plan Financiero, indica si el Plan de Desarrollo es viable, pues de no contarse con los recursos no se podría cumplir con las metas de desarrollo.

Las proyecciones de ingresos fueron muy conservadoras pues se tomó como referencia el IPC ajustado al 3%, no se tomaron en cuenta para las proyecciones de los impuestos como el predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina las potencialidades.

El MFMP del Municipio de la Unión proyecto para el año 2012 los ingresos del Plan Financiero por \$11.444 millones de pesos en y de ese valor parten las proyecciones hasta el año 2021. La realidad de la ejecución de ingresos del año 2012 nos muestra un recurso de ingresos inicial presupuestado \$ 11.444 millones, lo que muestra concordancia entre el Plan Financiero y el Presupuesto Aprobado.

El Municipio como línea de acción anual establece su plan de acción que incorpora los proyectos programas y metas del plan de desarrollo que se van a cumplir o ejecutar en cada una de la vigencias fiscales, por lo tanto se debe materializar a través del presupuesto que es el instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo. En un acápite más adelante se mostrara la concordancia entre el plan plurianual y las proyecciones del Plan financiero, para determinar si este plan es viable.

El presupuesto del Municipio de La Unión en su concepción inicial, o sea en su aprobación, recoge las proyecciones de recursos del MFMP, pero al transcurrir la vigencia ya se registran cifras diferentes que distan de las proyectadas.

Las ejecuciones presupuestales generadas por el Municipio y reportadas al Departamento Nacional de Planeación en el formato de operaciones efectivas de caja de las vigencias 2008 - 2011, fueron tomadas como base para la elaboración del plan financiero.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

Para establecer la coherencia de los recursos programados en cumplimiento del plan de desarrollo del Municipio de La Unión en cada uno de sus ejes se tomaron los valores reflejados en el MFMP para el cuatrienio y se cruzaron con los valores reflejados en el plan plurianual de inversiones. Evidenciando lo siguiente:

El plan plurianual de inversiones se presentó para el cuatrienio por un total de CIENCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES (\$52.079 millones), el Plan financiero en sus proyecciones para los años de vigencia del plan de desarrollo cuatrienio 2012 – 2015 registro inversiones por \$51.938 millones, valor que se encuentra por debajo del plan plurianual con una diferencia de \$141 millones, que si se compara con el monto de la inversión es poco significativo pero de todas maneras se deben realizar los ajustes respectivos.

En cuanto a la financiación del Plan de Desarrollo se tiene que en el cuatrienio se han proyectado recursos para su financiación por transferencias nacionales y departamentales por \$49.417 millones, entre las que se tiene recursos de SGP por \$28.790, igualmente se tienen recursos propios por \$3.111 millones. Un factor que juega a favor en la ejecución del Plan de Desarrollo es que en un 90% este es financiado con recursos de transferencias tanto nacionales como departamentales, recursos que son recibidos casi en su totalidad.

En el Plan de desarrollo se han incorporado en cada uno de los ejes estratégicos los recursos para su ejecución.

**INGRESOS Y GASTOS 2012 - 2015 PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE LA UNION**

<b>INGRESOS</b>					
Concepto	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	16.384	15.904	16.391	16.891	65.570
TRANSFERENCIAS NACIONAL INVERSION	12.151	12.042	12.419	12.805	49.417
INGRESOS DE CAPITAL	1.232	1	0	0	1.233
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>17.616</b>	<b>15.905</b>	<b>16.391</b>	<b>16.891</b>	<b>66.803</b>

  

<b>GASTOS</b>					
Gastos	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.660	3.764	3.870	3.980	15.274
GASTOS DE INVERSION	13.016	13.828	12.347	12.747	51.938
SERVICIO DE LA DEUDA	745	739	739	739	2.962
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.421</b>	<b>18.331</b>	<b>16.956</b>	<b>17.466</b>	<b>70.174</b>

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015 MUNICIPIO DE LA UNION**

valores en millones

Recursos	2012	2013	2014	2015	TOTAL
EJE SOCIAL	12.181	11.174	11.569	11.898	46.822
EJE ECONOMICO	349	355	355	385	1.444
EJE AMBIENTAL	693	435	440	471	2.039
EJE INSTITUCIONAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	605	383	383	403	1.774
<b>TOTAL</b>	<b>13.828</b>	<b>12.347</b>	<b>12.747</b>	<b>13.157</b>	<b>52.079</b>

**PLAN PLURIANUAL 2012 - 2015 POR FUENTE DE FINANCIACION**

GASTOS DE INVERSION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
TRANSFERENCIAS SGP	6.879	7.079	7.326	7.506	28.790
OTROS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	5.983	4.592	4.730	4.873	20.178
RECURSOS PROPIOS	966	676	691	778	3.111
<b>TOTALES</b>	<b>13.828</b>	<b>12.347</b>	<b>12.747</b>	<b>13.157</b>	<b>52.079</b>

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015 MUNICIPIO LA UNION**

VALOR EN MILLONES

SECTOR	2012	2013	2014	2015	TOTAL
EDUCACION	1.090	1.001	1.031	1.061	4.183
SALUD	9.266	8.673	8.934	9.203	36.076
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	980	854	884	914	3.632
DEPORTE Y RECREACION	114	116	128	128	486
CULTURA	104	106	118	118	446
GRUPOS VULNERABLES	198	198	198	198	792
DESARROLLO COMUNITARIO	26	26	26	26	104
VIVIENDA	403	200	250	250	1.103
<b>TOTAL EJE SOCIAL</b>	<b>12.181</b>	<b>11.174</b>	<b>11.569</b>	<b>11.898</b>	<b>46.822</b>
AGROPECUARIO	119	125	125	125	494
COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y D. ECONOMICO	15	15	15	15	60
INFRAESTRUCTURA VIAL MOVILIDAD Y TRANSPORTE	200	200	200	230	830
TURISMO	15	15	15	15	60
<b>TOTAL EJE ECONOMICO</b>	<b>349</b>	<b>355</b>	<b>355</b>	<b>385</b>	<b>1.444</b>
AMBIENTAL	117	117	122	122	478
GESTION DEL RIESGO	361	113	113	144	731
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	88	85	85	85	343
ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	127	120	120	120	487
<b>TOTAL EJE AMBIENTAL</b>	<b>693</b>	<b>435</b>	<b>440</b>	<b>471</b>	<b>2.039</b>
JUSTICIA SEG. CIUDADANA Y CONVIVENCIA	342	266	266	266	1.140
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	263	117	117	137	634
<b>TOTAL EJE INSTITUCIONAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<b>605</b>	<b>383</b>	<b>383</b>	<b>403</b>	<b>1.774</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.828</b>	<b>12.347</b>	<b>12.747</b>	<b>13.157</b>	<b>52.079</b>



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*